C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 de junio de 1987, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 16 de julio de 1987, los siguientes títulos emitidos por la Caja de Ahorros de Asturias, CIF número G-33001884, Código Valor número 31482602, en virtud de escritura pública de fecha 31 de octubre de 1986: 40.000 bonos de tesorería, 2.ª emisión, 3 de noviembre de 1986, de 50.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 40.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual para los dos primeros vencimientos, 15 de abril de 1987 y 15 de octubre de 1987, del 9,50 por 100; para el resto de la vida de la emisión, el interés será variable y se obtendrá reduciendo 4,5 puntos el tipo preferencial de nuestra Caja para préstamos y créditos de carácter libre a tres años, con un máximo del 10 por 100 y un mínimo del 8 por 100.

El tipo preferencial que se tomará como referencia para cada año, será el del 31 de diciembre del año anterior, entrando en vigor el día siguiente del vencimiento del primer cupón del año, no pudiendo modificarse haste el ejercicio posterior.

En el caso de que el nuevo tipo de interés suponga una reducción del existente con anterioridad, el bonista podrá optar en el plazo del diez días naturales, a partir de su entrada en vigor, por el reembolso anticipado de sus títulos que efectuará dentro de los sesenta días naturales desde el comienzo de la vigencia del nuevo tipo de interés. En este supuesto, los intereses se liquidarán al tipo anterior, por los días transcurridos desde el último vencimiento hasta la fecha de la amortización anticipada.

Los intereses serán pagaderos por semestres vencidos, los días 15 de abril y 15 de octubre de cada año, siendo el primer cupón pagadero el del 15 de abril de 1987, y cuya amortización, a la par, y libre de gastos para el tenedor, se efectuará el 15 de abril de 1990 ó el 15 de abril de 1992, a elección del bonista.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de julio de 1987.–El Síndico Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.–El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.–4.320-10 (55236).

CONTROL, S. A., CORREDURIA DE SEGUROS

(En liquidación)

La Junta general de accionistas de «Control, Sociedad Anónima, Correduría de Seguros», celebrada el día 30 de junio de 1987, ha acordado la disolución de la Sociedad y apertura del período liquidatorio de la misma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de julio de 1987.–El liquidador único.–11.212-C (51965).

TINTES EBRO, S. A.

Por acuerdo de Junta universal de fecha 22 de abril de 1987 se acordó la disolución-liquidación de la Sociedad, designándose como liquidador a don José Filloy Cantalejo, vecino de Zaragoza, con domicilio en calle Asalto, número 69, tercero, B, y provisto de DNI número 17.064.749, de nacionalidad española.

Zaragoza, 22 de abril de 1987.–El liquidador.–11.189-C (51840).

SEA INDUSTRIAL, S. A.

TARRAGONA

Polígono Industrial «Francolí», parcela 3, Nave 5

Se hace saber que en la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 24 de noviembre de 1986, se acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad y se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo	
Caja y Bancos	714.912
Pérdidas	576.602
Total Activo	1.291.514
Pasivo:	
Previsión pagos	291.514
Capital	1.000.000
Total Pasivo	1.291.514

Se acordó asimismo que cada acción tendrá derecho a una cuota del haber líquido proporcional a su participación en el capital social.

Tarragona, 4 de mayo de 1987.–El Liquidador, Jaime Comajuncosas Lliso.–4.024-D (51910).

ISODEL SPRECHER, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, de fecha 16 de junio de 1987, ha acordado la disolución de la Sociedad y posterior apertura del período de liquidación de la misma.

Madrid, 6 de julio de 1987.–El Secretario de la Junta.–11.196-C (51846).

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de julio, títulos premiados

X-423	Ll-630	Z-272	T-925	E-324
A-745	K-266	P-469	U-705	P-012

Madrid, 24 de julio de 1987.–11.192-C (51842).

PREBAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que en Junta general universal de accionistas celebrada el día 22 de abril de 1987, con la asistencia y conformidad de todo el capital social, se acordó proceder a la liquidación de la Sociedad «Prebal, Sociedad Anónima», aprobándose, por unanimidad, el Balance final, que a continuación se indica:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	592.161
Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	2.907.835
Total Activo	3.500.0000
Pasivo:	
Capital social	3.500.000
Total Pasivo	3.500.000

Barcelona, 4 de mayo de 1987.–El Liquidador.–11.137-C (51542).

PANIFICADORA CALDENSE, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 1 de junio de 1987, ha quedado disuelta y liquidada la Compañía «Panificadora Caldense, Sociedad Anónima», y aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmueble	1.710.636
Maquinaria	2.315.720
Mobiliario	92.413
Caja	100.272
Total Activo	4.219.041
Pasivo:	
Capital	3.000.000
Reserva legal	600.000
Reservas voluntarias	619.041
Total Pasivo	4.219.041

Caldes de Malavella, 1 de junio de 1987.–El Liquidador, Sixto Ros Vila.–11.133-C (51539).

IBERDUERO, S. A.

BONOS CONVERTIBLES. EMISION 6 DE OCTUBRE DE 1986

Segunda opción de conversión en acciones

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en las escrituras de emisión de 6 y 24 de octubre de 1986, se pone en conocimiento de los tenedores de bonos convertibles, emisión 6 de octubre de 1986, que, con arreglo a las condiciones que rigen en las mismas, podrán ejercitar su derecho de opción a convertir los bonos en acciones nuevas de «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, Sociedad Anónima», en la siguiente forma:

Tipo de conversión: Los bonos serán valorados, a efectos de la conversión, por su valor nominal de 10.000 pesetas cada uno. De acuerdo con lo dispuesto en la escritura y folleto de emisión, el tipo de conversión aplicable a las acciones será el 100 por 100, es decir, 500 pesetas por acción, según el artículo 36 de la Ley de Sociedades Anónimas, que determina que no podrán ser emitidas acciones por una cifra inferior a su valor nominal, al haber resultado el tipo de conversión inferior a la par.

Plazo de conversión: Durante los días 9 de agosto al 28 de agosto de 1987, ambos inclusive

Operación de conversión: Los tenedores de bonos que deseen acudir a la conversión deberán solicitarlo por escrito a la Sociedad emisora o a los Bancos depositarios, dentro del plazo de conversión.

Amortización de bonos y pago de cupón: Los bonos convertibles que se entreguen para su conversión quedarán amortizados el 8 de agosto de 1987, percibiendo el abono del interés proporcional correspondiente al período en que los bonos han estado vigentes, a razón de 180 pesetas líquidas por bono, una vez efectuada la retención correspondiente, abonándose dicha cantidad el día 8 de noviembre de 1987, coincidiendo con el vencimiento del segundo cupón.

Emisión de acciones: Las nuevas acciones que se emitan para atender las peticiones de conversión gozarán de los derechos políticos y económicos a partir del día 8 de agosto de 1987.

Bilbao, 8 de agosto de 1987.–Secretaría General.–4.318-15 (55216).

BELMAR, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 17 de septiembre de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.–Modificación de los artículos 4.º, 7.º, 9.º y 10 de los Estatutos sociales.

Segundo.–Acuerdos complementarios, conducentes a la ejecución de los anteriores.

Tercero.–Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 30 de julio de 1987.–El Presidente del Consejo de Administración.–4.156-D (55224).

REMACSUR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 3 de septiembre de 1987, a las dieciocho horas, en el domicilio social, sito en Fuengirola, calle Ibiza, número 2. De no celebrarse dicho día en primera convocatoria, se reunirá a la misma hora y lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.–Informe de la situación económica, presentación de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad al 31 de julio de 1987.

Segundo.–Otorgamiento de poderes al Presidente.

Tercero.–Decisiones a adoptar a la vista de la marcha de la Sociedad.

Cuarto.–Ruegos y preguntas.

Los documentos enumerados en el punto primero están a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad, desde quince días antes a la fecha de la convocatoria.

Fuengirola, 7 de agosto de 1987.–La Presidenta, María del Carmen Gordillo Gómez.–4.235-D (55223).

ORGANIZACION DE LA PATATA EN EL PIRINEO OCCIDENTAL (OPPOSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria en el salón de actos de los Institutos de Navarra, plaza de la Cruz, de Pamplona, a las once treinta horas del próximo día 4 de septiembre de 1987, y, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día 5 de septiembre, en el mismo lugar y hora, para tratar de los extremos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, al 30 de diciembre de 1986.

Segundo.–Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.–Informe auditoría y propuesta de actuación.

Cuarto.–Aprobación y ratificación de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.–Nombramiento de Consejero.

Sexto.–Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

Séptimo.–Ruegos y preguntas.

Pamplona, 31 de julio de 1987.–El Secretario.–11.714-C (55219).

IONMA, S. A.

Por acuerdo de reunión del Consejo de Administración de la Empresa «Ionma, Sociedad Anónima», celebrado el día 15 de julio de 1987, convocado por el señor Presidente, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el próximo día 4 de septiembre de 1987, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el 5 de septiembre de 1987, en segunda convocatoria, a igual hora, a celebrar en las instalaciones de polígono «Fortiz», nave 2-B, en Huelva, con el siguiente orden del día:

Primero.–Lectura y aprobación del acta de la anterior Junta general extraordinaria, de fecha 17 de marzo de 1987, con ratificación de los acuerdos adoptados en la misma.

Segundo.–Disolución de la Sociedad.

Tercero.–Designación del Consejo de Administración como liquidador de la Sociedad, en caso de aprobarse el punto anterior, y con cumplimiento de lo que dispone el artículo 39 de los Estatutos sociales, así como propuesta de fórmulas de realización del activo.

Cuarto.–Ruegos y preguntas.

Huelva, 4 de agosto de 1987.–El Presidente, Nicolás Vilches Crespo.–11.716-C (55220).

GARCIA Y GASCON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 4 de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, en el hotel «Eurobuilding», Padre Damián, número 23, de Madrid, y en segunda convocatoria para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.–Propuesta de ampliación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.–Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de agosto de 1987.–El Presidente administrador.–11.729-C (55235).

CEMENTOS ALFA, S. A.

Dividendo del ejercicio 1986

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día 17 del mes de agosto se abonará a las acciones números 1 al 1.260.000, contra su estampillado, en sustitución del cupón número 74, el dividendo activo del ejercicio 1986, estimado en un 10 por 100 neto de los valores nominales de las acciones, según sigue:

	Pesetas
Importe bruto del dividendo	62,50
Retención a cuenta Impuesto sobre la Renta (20 por 100)	-12,50
Importe neto por acción	50,00

El pago de dicho dividendo se efectuará a través de la oficina principal del Banco de Santander, en Santander.

Santander, 28 de julio de 1987.–El Administrador.–11.707-C (55218).

SANTANGELO, SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCION Y TURISMO

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 4 de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, en el hotel «Eurobuilding», Padre Damián, número 23, de Madrid, y en segunda convocatoria para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.–Propuesta de ampliación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.–Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de agosto de 1987.–El Secretario del Consejo de Administración.–11.728-C (55234).

CIVIDANES Y MARQUEZ, S. L.

Junta general ordinaria de accionistas

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad en sesión celebrada el día 30 de julio de 1987, se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar, con carácter ordinario, en el domicilio de «Confecciones Vigo, Sociedad Anónima», sito en el camino de Riobó, sin número, el próximo día 29 de agosto de 1987, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, a la misma hora del siguiente día, en segunda, si fuere preciso, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y su aplicación, del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1987.

Segundo.–Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.–Remodelación del Consejo de Administración.

Cuarto.–Redacción y aprobación del acta de la sesión en cualquiera de las formas legalmente establecidas.

Vigo, 3 de agosto de 1987.–La Presidenta del Consejo de Administración, Rosina Alvarez Salido.–11.633-C (54677).

CIVIDANES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad en sesión celebrada el día 30 de julio de 1987, se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar, con carácter ordinario, en el domicilio de «Confecciones Vigo, Sociedad Anónima», sito en el camino de Riobó, sin número, el próximo día 29 de agosto de 1987, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, a la misma

hora del siguiente día, en segunda, si fuere preciso, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y su aplicación, del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1987.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Remodelación del Consejo de Administración.

Cuarto.-Redacción y aprobación del acta de la sesión en cualquiera de las formas legalmente establecidas.

Vigo, 3 de agosto de 1987.-La Presidenta del Consejo de Administración, Rosina Alvarez Salido.-11.632-C (54678).

CARBAJO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad en sesión celebrada el día 30 de julio de 1987, se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar con carácter ordinario en el domicilio de «Confecciones de Vigo, Sociedad Anónima», sito en el camino de Riobó, sin número, el próximo día 29 de agosto de 1987, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, a la misma hora del siguiente día, en segunda, si fuere preciso, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y su aplicación, del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1987.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Remodelación del Consejo de Administración.

Cuarto.-Redacción y aprobación del acta de la sesión en cualquiera de las formas legalmente establecidas.

Vigo, 3 de agosto de 1987.-La Presidenta del Consejo de Administración, Rosina Alvarez Salido.-11.634-C (54676).

EDILEX, S. A.

Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 143 y siguientes en relación con el artículo 134, todos ellos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace pública la celebración de la Junta general extraordinaria con carácter universal, de fecha 1 de junio de 1987, en la que se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de la Sociedad con «Distribuciones de la Ley, Sociedad Anónima», mediante la absorción por ésta de «Edilex, Sociedad Anónima», adoptándose el acuerdo de disolución, pero sin liquidación de la absorbida, traspasándose en bloque el patrimonio de la misma a «Distribuciones de la Ley, Sociedad Anónima», la cual quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas de la absorbida.

Segundo.-Aprobar el Balance social de «Edilex, Sociedad Anónima», cerrado al día 31 de mayo de 1987, es decir, el día anterior a la adopción de estos acuerdos, cumpliendo así lo prevenido en él por el artículo 146 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Tercero.-Aprobar como relación o paridad de canje que regirá en la operación de fusión por absorción, la de una acción de «Edilex, Sociedad Anónima» por cinco acciones de «Distribuciones de la Ley, Sociedad Anónima».

Las acciones representativas del capital de la sociedad absorbida quedarán anuladas y se canjearán por las correspondientes acciones de la sociedad absorbente, una vez otorgada la escritura de fusión.

Cuarto.-Facultar al Consejo de Administración para determinar las condiciones y circunstancias de la absorción y, muy especialmente, para fijar con toda amplitud y sin limitación alguna, la fecha o fechas a que se han de retrotraer los efectos de la misma y, en general, para llevar a efecto con toda la amplitud requerida en derecho, cuantas actuaciones y trámites sean necesarios para la realización de la fusión hasta la inscripción de la misma en todos los registros públicos, especialmente en el Mercantil; otorgar cuantos documentos fueren necesarios o convenientes y para precisar, rectificar o subsanar las circunstancias, defectos u omisiones de los mismos, o de los acuerdos que se opongan a su efectividad o impidan o dificulten el acceso a los referidos registros públicos.

El Consejo podrá delegar, sin limitación alguna, en uno o varios de sus miembros, cuantas facultades se le confieran por los anteriores acuerdos.

Madrid, 1 de julio de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-11.590-C (54378).

1.ª 13-8-1987

DISTRIBUCIONES DE LA LEY, SOCIEDAD ANONIMA

Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 143 y siguientes en relación con el artículo 134, todos ellos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace pública la celebración de la Junta general extraordinaria con carácter universal, de fecha 1 de junio de 1987, en la que se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de «Distribuciones de la Ley, Sociedad Anónima» y «Edilex, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última por la primera, con disolución, pero sin liquidación de la absorbida, traspasándose en bloque el patrimonio de la misma a «Distribuciones de la Ley, Sociedad Anónima», la cual quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas de la absorbida.

Segundo.-Aprobar el Balance de fusión cerrado el día 31 de mayo de 1987, es decir, el día anterior a la adopción de estos acuerdos, cumpliendo así lo prevenido por el artículo 146 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Tercero.-Aprobar consecuentemente la ampliación de capital social de «Distribuciones de la Ley, Sociedad Anónima» en la cifra de 2.000.000 de pesetas, mediante la creación y emisión de 2.000 acciones ordinarias al portador de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, enteramente desembolsadas, las cuales se crean con el especial destino de ser canjeadas de la siguiente manera: Por cada acción de «Edilex, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, cinco acciones de «Distribuciones de la Ley, Sociedad Anónima» al portador de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.

Cuarto.-Facultar al Consejo de Administración para determinar las demás condiciones y circunstancias de la absorción y entre ellas aprobar, en su día, el Balance final formalizado al día anterior del otorgamiento de la escritura y, muy especialmente, para fijar, con toda amplitud y sin limitación alguna, la fecha o fechas a que se han de retrotraer los efectos de la misma; ampliar el capital social hasta la cifra determinada, adaptar a dicha ampliación los Estatutos Sociales y, en general, llevar a efecto con toda amplitud requerida en derecho, cuantas actuaciones y trámites sean necesarios para la realización de la fusión hasta la inscripción de la misma en todos los Registros Públicos, especialmente, en el Mercantil; otorgar cuantos documentos sean necesarios o convenientes a dichos fines y para precisar, rectificar o subsanar las circunstancias, defectos u omisiones de los mismos o de los acuerdos que se opongan a su efectividad o impidan o dificulten el acceso a los referidos Registros Públicos.

El Consejo podrá delegar, sin limitación alguna, en uno o varios de sus miembros, cuantas facultadas se le confieran por los anteriores acuerdos.

Madrid, 22 de julio de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-11.589-C (54375).

1.ª 13-8-1987

RIBELLES ARELLANO, S. A. (Sociedad absorbente)

RIBELLES ARELLANO E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA (Sociedad absorbida)

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 145, en relación con el 134 de la Ley de 17 de julio de 1951 y demás disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las sociedades «Ribelles Arellano, Sociedad Anónima», y «Ribelles Arellano e Hijos, Sociedad Anónima», celebradas con carácter universal en el domicilio correspondiente el día 1 de julio de 1987, han acordado la fusión por absorción de la segunda por la primera. A este efecto, «Ribelles Arellano e Hijos, Sociedad Anónima», se disolverá sin ser liquidada y traspasará en bloque su patrimonio en favor de «Ribelles Arellano, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal, aumentando su capital esta última en la cuantía que sea necesaria para absorber a la otra Sociedad, de acuerdo con los balances de las mismas, cerrados el 30 de junio de 1987.

Valencia, 1 de julio de 1987.-El Administrador, José Ribelles Garcés.-4.287-10 (54452).

1.ª 13-8-1987

BAHIA DEL SOL SANTA PONSA, S. A.

La Junta general de accionistas de dicha Sociedad, celebrada el día 27 de junio de 1987 acordó reducir el actual Capital Social en 32.000.000 de pesetas, mediante disminución del valor nominal de las acciones números 1.601 al 4.800, en la cantidad de 10.000 pesetas cada una, con devolución a sus titulares de dicho importe. Lo que se pública a los efectos del artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 15 de julio de 1987.-El Consejo de Administración.-4.172-D (54.390).

1.ª 13-8-1987

SOCIEDAD GENERAL DE PRODUCTOS CERAMICOS, SOCIEDAD ANONIMA (PROCERSA)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, por acuerdo tomado por unanimidad, y con la asistencia de su Letrado asesor, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 16 de septiembr de 1987, en el domicilio social, calle Bailén, 1

octavo, Bilbao, a las trece horas, en primera convocatoria, y, caso de no poderse constituir válidamente, en segunda convocatoria, el día 17 de septiembre de 1987, a la misma hora y lugar, al objeto de tratar los siguientes asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Unico.—Modificación de los artículos 5.°, 13 y 20 de los Estatutos sociales.

Bilbao, 3 de agosto de 1987.–El Consejo de Administración.–11.580-C (54372).

VALLTER, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

La administración de la Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, estación de esquí «Vallter 200», municipio de Setcases, el día 4 de septiembre de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria. De no haber quórum suficiente se celebrará el día siguiente, 5 de septiembre, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

- Ampliación de Capital.
- Ruegos y preguntas.

Setcases, 15 de julio de 1987.–El Secretario del Consejo de Administración, José Pujol Martínez.–4.054-D (54388).

CARBONES PEDRAFORCA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por decisión del Administrador único, y de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, para el próximo día 1 de septiembre, a las doce horas, y, en segunda convocatoria, al siguiente día 2, a la misma hora, en el domicilio social, paseo de la Paz, número 7, Berga, y bajo el siguiente orden del día:

Primero.–Disminución del capital social, mediante la reducción del importe nominal de las acciones de la serie B que no hayan sido totalmente desembolsadas en el plazo para ello concedido a los señores accionistas, para adecuar el capital social a la cifra efectivamente desembolsada.

Segundo.–Ampliación del capital social.

Tercero.–Acuerdos conexos y complementarios.

Cuarto.–Destino de ayudas, subvenciones y créditos y otorgamiento de facultades al Administrador único para que concierte con la Administración los acuerdos que estime convenientes para su consecución y desarrollo.

Berga, 3 de agosto de 1987.–El Administrador único, Tomás Velasco Mollón.–4.173-D (54440).

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

08006 BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Amortización de obligaciones

Verificado el 9.° sorteo, ante el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Esteva, para la amortización de 7.650 obligaciones al 9,362 por 100 de las emitidas en 10 de agosto de 1976 por «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», absorbida por nuestra Sociedad, han resultado amortizados los siguientes números:

21.001 al 22.000	45.351 al 46.000
26.001 al 27.000	61.001 al 62.000
30.001 al 31.000	62.001 al 63.000
39.001 al 40.000	69.001 al 70.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, a partir del día 10 de agosto de 1987, suponiendo un valor efectivo de amortización de 10.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 23 y siguientes.

Los citados títulos, deberán ser presentados para su reembolso en la Caja de esta Sociedad o bien la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 3 de agosto de 1987.–El Secretario general.–11.603-C (54441).

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de subasta para la contratación de las obras de Ampliación del área de servicio del Montseny en la autopista La Jonquera-Barcelona

La Compañía «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», convoca la siguiente subasta que se regirá por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 2 de julio de 1987.

1. Procedimiento y forma de adjudicación: La adjudicación de la presente obra se realizará mediante subasta pública por el procedimiento de licitación abierto, con trámite de admisión previa.

2. Objeto de la subasta: La adjudicación de las obras del proyecto modificado de Ampliación del área de servicio del Montseny (dirección La Jonquera), de la autopista La Jonquera-Barcelona, tramo: Cardedeu-Massanet.

3. Tipo de licitación: 93.453.455 pesetas.

4. Plazo de ejecución de las obras: La obras comenzarán como máximo un mes después de la fecha de adjudicación definitiva, debiendo estar totalmente terminadas en el plazo de diez meses desde su iniciación.

5. Proposiciones:

5.1. A partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del correspondiente anuncio, se facilitará a las Empresas interesadas la consulta de la documentación que regirá la contratación, en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», plaza Gala Placidia, números 1 y 3, Barcelona, de nueve treinta a trece horas, en días laborables, excepto sábados.

5.2. Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas: El proyecto, incluyendo planos, pliego de prescripciones técnicas particulares, cuadros de precios y presupuesto; el pliego de bases, el de cláusulas administrativas particulares con sus anexos, y demás documentos que regirán la contratación.

5.3. El estudio y las proposiciones para la ejecución de las obras deberán ajustarse a lo señalado en las bases de la subasta.

5.4. Las proposiciones se presentarán, exclusivamente en mano, en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», hasta las trece horas del día 14 de septiembre de 1987 o, en su defecto, aquel en que se cumplan los veinte días hábiles a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6. Admisión previa de licitadores: Terminado el plazo de recepción de proposiciones, Autopistas resolverá sobre la admisión previa de los empresarios a la subasta en la forma y con los criterios establecidos en el artículo 110 del Reglamento General de Contratación del Estado.

7. Apertura de proposiciones: A las doce horas del día en que se cumplan los quince hábiles computados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas o, en su caso, en el primer día laborable según calendario de la Empresa, se procederá a la apertura y examen de las proposiciones económicas admitidas, en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima» y ante una Mesa compuesta por un Presidente y dos Vocales designados por la Sociedad concesionaria, de los cuales al menos el que actúe como Vocal secretario tendrá la condición de Letrado y en acto público al que asistirá como Interventor el Delegado del Gobierno en las Sociedades concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, o persona en quien delegue.

8. Adjudicación: La adjudicación provisional del contrato se hará al mejor postor de acuerdo con lo previsto en la Ley de Contratos del Estado. La adjudicación definitiva se realizará en el plazo máximo de diez días hábiles después de la provisional.

9. Garantía provisional: El importe de la fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 1.869.069 pesetas.

10. Condiciones para tomar parte en la subasta: Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas constructoras que cumplan las condiciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Barcelona, 10 de julio de 1987.–El Consejero, Director general, Tristán Martín Urquijo.–3.950-D (54386).

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de subasta para la contratación de las obras de Remodelación del área de servicio del Montseny en la autopista La Jonquera-Barcelona

La Compañía «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», convoca la siguiente subasta que se regirá por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 2 de julio de 1987.

1. Procedimiento y forma de adjudicación: La adjudicación de la presente obra se realizará mediante subasta pública por el procedimiento de licitación abierto, con trámite de admisión previa.

2. Objeto de la subasta: La adjudicación de las obras del proyecto de Remodelación del área de servicio del Montseny, subárea de Restauración de la autopista La Jonquera-Barcelona, tramo: Cardedeu-Massanet.

3. Tipo de licitación: 102.799.846 pesetas.

4. Plazo de ejecución de las obras: La obras comenzarán como máximo un mes después de la fecha de adjudicación definitiva, debiendo estar totalmente terminadas en el plazo de diez meses desde su iniciación.

5. Proposiciones:

5.1. A partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del correspondiente anuncio, se facilitará a las Empresas interesadas la consulta de la documentación que regirá la contratación, en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», plaza Gala Placidia, número 1 y 3, Barcelona, de nueve treinta a trece horas, en días laborables, excepto sábados.

5.2. Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas: El proyecto, incluyendo planos, pliego de prescripciones técnicas particulares, cuadros de precios y presupuesto; el pliego de bases, el de cláusulas administrativas particulares con sus anexos, y demás documentos que regirán la contratación.

5.3. El estudio y las proposiciones para la ejecución de las obras deberán ajustarse a lo señalado en las bases de la subasta.

5.4. Las proposiciones se presentarán, exclusivamente en mano, en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», hasta las trece horas del día 14 de septiembre de

1987 o, en su defecto, aquel en que se cumplan los veinte días hábiles a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6. Admisión previa de licitadores: Terminado el plazo de recepción de proposiciones, Autopistas resolverá sobre la admisión previa de los empresarios a la subasta en la forma y con los criterios establecidos en el artículo 110 del Reglamento General de Contratación del Estado.

7. Apertura de proposiciones: A las doce horas del día en que se cumplan los quince hábiles computados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas o, en su caso, en el primer día laborable según calendario de la Empresa, se procederá a la apertura y examen de las proposiciones económicas admitidas, en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima» y ante una Mesa compuesta por un Presidente y dos Vocales designados por la Sociedad concesionaria, de los cuales al menos el que actúe como Vocal secretario tendrá la condición de Letrado y en acto público al que asistirá como Interventor el Delegado del Gobierno en las Sociedades concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, o persona en quien delegue.

8. Adjudicación: La adjudicación provisional del contrato se hará al mejor postor de acuerdo con lo previsto en la Ley de Contratos del Estado. La adjudicación definitiva se realizará en el plazo máximo de diez días hábiles después de la provisional.

9. Garantía provisional: El importe de la fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 2.055.996 pesetas.

10. Condiciones para tomar parte en la subasta: Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas constructoras que cumplan las condiciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Barcelona, 10 de julio de 1987.-El Consejero, Director general, Tristán Martín Urquijo.-3.949-D (54385).

JAEGER IBERICA, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 143, 144 y 145, en relación con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y demás concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general celebrada con el carácter de universal el día 1 de febrero de 1987, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de «Jaeger Ibérica, Sociedad Anónima» y «Veglia, Sociedad Anónima Española», con subordinación a la condición suspensiva a que se refiera el punto 4, mediante la absorción de ésta por aquélla, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque del patrimonio de «Veglia, Sociedad Anónima Española», a la Sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos patrimoniales del Activo y del Pasivo del Balance de «Veglia, Sociedad Anónima Española», que se aprueba el día anterior a la fecha de otorgamiento de la escritura de fusión.

«Jaeger Ibérica, Sociedad Anónima» quedará legalmente subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Veglia, Sociedad Anónima Española», sin ninguna reserva, excepción ni limitación, de conformidad con lo establecido en los artículos 142 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Aprobar la correspondiente ampliación de capital social de «Jaeger Ibérica, Sociedad Anónima», en la cuantía de 415.131.000 pesetas, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 21.849 acciones al portador de 19.000 pesetas, de valor nominal, cada una de ellas, números de la 1 a la 36.849, ambos inclusive, enteramente desembolsadas, las cuales se crean con el especial destino de ser canjeadas por acciones de la Sociedad absorbida «Veglia, Sociedad Anónima Española», con arreglo a la paridad a que se refiere el acuerdo siguiente.

Aprobar una prima de emisión de 46.999.588 pesetas por acción, resultando, en consecuencia, y dado que se emiten 21.849 acciones, una prima global de emisión de 1.026.894.007 pesetas.

Se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales, con objeto de adaptarlo al nuevo capital social resultante de la fusión.

Tercero.-Aprobar como relación o paridad de canje que regirá en la operación de fusión por absorción, la de 41.558 acciones de «Veglia, Sociedad Anónima Española» por cada acción de «Jaeger Ibérica, Sociedad Anónima». Las diferencias se liquidarán en metálico.

No se contempla el supuesto del derecho de separación de los accionistas disidentes, al haberse adoptado el acuerdo de fusión por unanimidad de todos los titulares de las acciones, tanto de la Sociedad absorbente, como de la Sociedad absorbida.

Cuarto.-Supeditar la eficacia de los precedentes acuerdos a la adopción de los correlativos acuerdos por la Sociedad absorbida «Veglia, Sociedad Anónima Española», así como al cumplimiento de la condición suspensiva, consistente en que la Dirección General de Transacciones Exteriores del Ministerio de Economía y Hacienda, otorgue la correspondiente autorización a la presente operación de fusión.

Quinto.-Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad, de forma expresa y con tanta amplitud como en Derecho se requiera, para determinar si considera o no cumplida la condición suspensiva para la eficacia de la fusión; publicar los anuncios relativos al acuerdo de fusión; efectuar las liquidaciones y/o asegurar los derechos de los acreedores que se opongan a la fusión; determinar la fecha de la operación de fusión; aprobar el Balance final formalizado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión y, en general, llevar a efecto, con la amplitud requerida en Derecho, todos y cada uno de los trámites de la fusión, hasta el otorgamiento de las oportunas escrituras públicas y su inscripción en el Registro Mercantil y en el de la Propiedad, en su caso, con facultades expresas para delegar en uno o varios Consejeros para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios en orden al cumplimiento, ejecución e inscripción de los referidos acuerdos; rectificar todas las circunstancias, defectos y omisiones que se opongan a su efectividad, que impidan o dificulten, su acceso a todos los registros públicos, especialmente a los mercantiles y a los de la propiedad, así como aclarar, interpretar, precisar y completar, en su caso, los acuerdos adoptados en la presente Junta.

Barcelona, 1 de julio de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-4.298-16 (54840).

y 3.ª 13-8-1987

KIL, S. A.

Reducción de capital

La Junta general universal de esta Sociedad, celebrada el pasado 28 de junio de 1987, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 14.000.000 de pesetas, mediante la amortización y posterior anulación de 1.400 acciones, quedando el nuevo capital establecido en 21.750.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 15 de julio de 1987.-El Director-Gerente.-4.026-D (53922).

y 3.ª 13-8-1987

ORGANIZACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS, S. A. (ORDIALSA)

Esta Sociedad en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de julio de 1987, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.-Reducir el capital social en 122.277.600 pesetas como consecuencia de pérdidas, por lo que el nominal de cada acción es de 1 peseta, en total 122.400 pesetas, representado por 122.400 acciones.

Segundo.-Ampliar el capital social en 50.000.000 de pesetas, emitiendo 50.000 acciones de 1.000 pesetas cada una, serie B, numeradas del 1 al 50.000, ambas inclusive, que podrán ser suscritas por los actuales accionistas en proporción a sus actuales participaciones hasta el día 15 de septiembre de 1987. Transcurrido este plazo, las acciones no suscritas podrán serlo por los actuales accionistas en mayor proporción de la que ostentan hasta el día 30 de septiembre de 1987.

Tercero.-Caso de no ser suscritas por los accionistas actuales las acciones correspondientes a la ampliación de capital podrán éstas ser suscritas por personas no accionistas hasta el 15 de octubre de 1987.

Madrid, 24 de julio de 1987.-El Consejo de Administración.-11.519-C (54689).

y 3.ª 13-8-1987

BETA SISTEMS, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada el día 31 de julio de 1987 adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en 22.500.000 pesetas, restituyendo proporcionalmente sus aportaciones a los señores accionistas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de agosto de 1987.-El Secretario de la Junta, Jacobo García-Nieto Videgaín.-11.559-C (54127).

2.ª 13-8-1987

AGUIRREZABAL HERMANOS, S. A.

Que la Junta general extraordinaria universal de la Sociedad, celebrada el 1 de julio de 1987, acordó reducir el capital social en seis millones de pesetas y simultáneamente ampliarlo en la misma cuantía.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 22 de julio de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-11.524-C (53977).

y 3.ª 13-8-1987